

TEIMSA OBRAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a Teimsa Obras, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.980,26 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—Juan Vicente Benegas Piña, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—11.062.

TEIN QUÍMICA, S. A. U.

El Accionista Único de la Sociedad, en fecha 13 de febrero de 2007 y en ejercicio de las competencias de la Junta General, adoptó la decisión de reactivar la Sociedad, al haber desaparecido la causa que motivó su disolución.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

El Prat de Llobregat, 16 de febrero de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Agustín Navas Santos y Juan Alfredo Palencia Santoyo.—11.414.

y 3.ª 12-3-2007

TELRAC, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 23 de febrero de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	7.212,14
Tesorería	60.643,52
Total activo	67.855,66
Pasivo:	
Capital	61.303,23
Reservas	4.954,72
Resultado ejercicio.....	1.597,71
Total pasivo	67.855,66

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Carlet, 26 de febrero de 2007.—El liquidador, Alberto Borrás Rocher.—11.853.

TRAIGAME CONSUMIBLES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 246/05, Ejecución número 159/06, seguidos a instancia de Rosa María Cerviño Dopazo contra la Empresa Traigame Consumibles, S. L., se ha dictado resolución de fecha 13/2/2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Traigame Consumibles, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.348,57 euros de principal, mas 695,77 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 13 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Diego-Julio Lechuga Viedma.—11.069.

TRANSPORTES DELGADO QUINTANA, S. L. (Sociedad absorbente)**COCAFLOR, S. L. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Con fecha 29 de diciembre de 2006, las Juntas de Participes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de «Cocaflor, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Transportes Delgado Quintana, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 23 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los participes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Icod de los Vinos, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Mariano Delgado González.—11.683.

1.ª 12-3-2007

UNIDAD DE ACCIÓN INVERSIÓN GESTING, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Unidad de Acción Inversión Gesting, Sociedad Anónima» acordó en su reunión del día 28 de febrero de 2007 su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Albacete, 7 de marzo de 2007.—El secretario del Consejo de Administración, Pedro Abellan Marcos.—12.459.

1.ª 12-3-2007

USIXTAT, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1470/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rafael Cubero Osuna y Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Usixtat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.722,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—11.076.

VERÓNICA-ÓSCAR-SORAYA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 159/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Cecilia Denisse Oxilia Pérez contra la empresa Verónica-Oscar-Soraya, Sociedad Limitada, sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 191,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—11.207.

VILLI, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 935/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de José Luis Rodríguez Garzón contra Villi, Construcciones y Reformas Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28 de Febrero de 2007, por el que se declara a Villi, Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 7.623,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—11.307.

YELMO FUTURO, S. L.*Declaración de insolvencia*

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Yelmo Futuro, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.646,42 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Juan Vicente Venegas Piña, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—11.200.